

Redactor General.

Cádiz lunes 7 de febrero de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6.^{hs} y 47'. : se pone á las 5 y 13'. Debe señalar el reloj al medio día verdadero 12.^{hs} 14' 31".—Es el día 18 de la luna. Sale á las 8 y 36' de la noche. Se pone á las 8 y 27' de la mañana. *Mareas*: Primera alta: á las 3 y 26' de la madrugada. Primera baja: á las 9 y 39' de la mañana. Segunda alta: á las 3 y 46' de la tarde. Segunda baja: á las 9 y 59' de la noche. *San Romaldo*, abad; y *San Ricardo*, rei de Inglaterra. *Jubileo de XL horas*.—En la iglesia de Candelaria. [Se manifiesta á las 7, y se oculta á las 5.] *Orden de la plaza*—*Gefe de día*: El teniente coronel Don Agustín Fernandez Somera, comandante del 1.^o batallon de Cazadores. *Parada*: los cuerpos de la guarnicion. *Ronda y Teatro*: Milicias.

VARIEDADES.

La mision del duque de San Carlos ha producido en la parte sensata y pensadora del pueblo no poca sorpresa y admiracion.

A la verdad que este acontecimiento da motivo á grandes, justas y transcendentales reflexiones; y mas particularmente si para hacerlas se tiene presente la mision que de igual naturaleza se supuso al general Palafox, de quienes se ha dicho, mas ó méas exáctamente, que eran portadores de proposiciones dictadas por el tirano, poco conformes al decoro de los españoles, y á lo que solemnemente tienen declarado sus *representantes* en el célebre decreto de 1.^o de enero de 1811.

Son varias las cosas que hai que considerar en este negocio, árduo baxo todos aspectos: 1.^o : cuáles son los términos en que estan concebidas las bases ó artículos preliminares de tal paz: 2.^o quién ó quiénes lo han propuesto: 3.^o con qué potencias se ha contado para coavenir las: y 4.^o qué parte puede haber tenido España en este inesperado incidente.

Sea cualquiera la conveniència que presente á primera vista la paz en cuestion, siempre nos quedará el recelo de su corta duracion, atendiendo al carácter violento, pérfido, y sagaz del tirano, que únicamente forzado puede entrar en ella; y baxo este concepto; de qué servirán á los españoles seis años de sangre, de combates, de miseria, y de toda clase de desdichas? ; Peleamos para transigir con el usurpador del trono de nuestros reyes, ó para vengar los ultrajes que nos ha hecho como nacion, como súbditos de Fernando VII, y como hombres independientes?

Prescindiendo de todo esto, se ofrece á la consideracion la parte de resarcimiento que se

prometan los aliados, en la cual puede tocarnos á nosotros la ménos favorable; porque no hai que perder de vista que la moral de los gabinetes, ó, por mejor decir, la política que dirige sus operaciones, no es de ordinario la que sirve de pauta en los pactos y transacciones que celebran los hombres entre sí; pues aunque sea cierto que del bien de los individuos resulte el de la sociedad, tambien lo es que no siempre es útil á una nacion lo que para otra lo es.

Conviene mucho que los pueblos no se olviden que suele á veces el interes particular de mas fuerte precisarle á declararse abiertamente contra todo aquello que eleva á la multitud á la dignidad que le corresponde por su naturaleza y por la esencia del pacto mismo que constituye la asociacion; y, por consiguiente, nada hai mas peligroso, ni en que mas vacile el bienestar de los pueblos libres, cuando no aparecen militar y políticamente baxo un aspecto respetable, que el entrar en relaciones con potencias dirigidas por el sistema de un poder absoluto, ó gobernadas por una política que concreta á sí propia las ventajas y beneficios de las justas y sábias leyes que forman la base de los buenos Gobiernos.

La paz con respecto á España debe apoyarse principalmente, si es que deseamos sacar fruto de la sangrienta lucha que sostenemos, en la integridad de su territorio, en la libre venida á ella del Señor Don Fernando VII, y en la garantia de las nuevas instituciones; que ha jurado la nacion pues cualquiera de estas tres bases que faltase provocaria grandes males, y de muy difícil remedio.

La importancia de la paz mediando en ella el enemigo de nuestra libertad, debe llamar muy particularmente la consideracion no solo

de las Cortes, sino de todos los hombres buenos de España: debe ser el objeto de las mas detenidas discusiones, y suministrar materia á los periódicos dedicados á la ilustracion pública y á la propagacion de las grandes verdades que tienen relacion con la existencia política de España, acreedora á sacar conocidas ventajas de un acontecimiento que ha prevenido por su inimitable constancia y heroísmo: debe, pues, instruirse al pueblo en lo que le conviene respecto á este grave negocio, presentándosele segun él sea, y deduciendo las consecuencias que pueden acarrear el temor, la contemporizacion, ó la nímia confianza; insculcando mucho aquel principio de un célebre escritor: *de que una paz corta y vergonzosa es peor que una guerra larga y sangrienta.*

Cuando el pueblo esté perfectamente instruido en los fines siniestros que puede envolver una paz hecha sin meditacion y conocimiento; cuando se acuerde de que el tirano que le ha oprimido y engañado es el mismo que se convida á entrar en composicion; cuando observe que no faltarán españoles menguados que quieran apoyar estos proyectos pacíficos, dictados por la humillacion en que se mira el usurpador; cuando la experiencia que ha adquirido, y la luz de la verdad que le muestren los que deben velar sobre sus derechos le hagan conocer que no siempre es útil lo que aparece serlo.... entonces el pueblo español, sagaz, y circunspecto como siempre, se hallará en disposicion de sostener á todo trance la sábia y conveniente resolucion que tomen sobre este asunto las Cortes ordinarias. Quiera Dios que estas, inflamadas del espíritu patriótico que era comun en los dias de gloria en que principió nuestra revolucion sagrada, hagan conocer al mundo entero que los españoles han peleado por ser libres é independientes, por tener un rei constitucional digno de ellos, y por abominar para siempre los tiranos.

Informe del ministro de relaciones Exteriores, duque de Caulincourt, á Buonaparte.

Señor: Tengo el honor de presentar á V. M. los pliegos de su legacion en Berna, en que se anuncia haber violado los aliados el territorio y la neutralidad de Suiza—Acompaña la carta de que han sido portadores los Señores Ruttiman y Wieland, enviados extraordinarios de la Dieta; y la respuesta de V. M. confirmando el reconocimiento ya hecho por vuestro ministro de la neutralidad de Suiza—En tanto que los expresados presentaban á V. M. su carta, se dirigieron otros á Francfort á los principes aliados, quienes prometieron reconocer la neutralidad de aquel pais, dando el general en jefe de sus ejércitos las órdenes competentes para respetarlo. Confiados los suizos en tales promesas limitaron sus precauciones á establecer un mero cordon. En aquellas fronteras no tenia tropas V. M., pues que V. M. deseaba desvanecer la mas mínima sospecha de que la neutralidad de Suiza peligrase por aquella parte. Los aliados, empero, no solo han violado el territorio suizo, sino que han enviado á Berna al caballero Senft para intimar que la Suiza renuncie al *acta de mediacion*, que en estos 10 años últimos la ha hecho tan feliz. El caballero Senft acompañó

su demanda con la declaracion de que el ejército aliado iba á entrar en Suiza. En el momento mismo Mr. Bubna mandó á las tropas de la Confederacion evacuar los puntos que ocupaban, el puente de Basilea fue forzado, y el ejército aliado entró por distintos puntos. (R. núm. 31)

Al violar en estos términos el territorio de un pueblo pacífico y su neutralidad, que por tres siglos consecutivos ha respetado la Europa, los mismos aliados han manifestado el grado de confianza que sus promesas merecen, y con hechos evidencian el respeto con que miran el derecho de gentes—*El duque de Vicenza (Caulincourt) ministro de Relaciones extranjeras. (Monitor.)*

IMPRESOS

Diario mercantil del 6—Concluye el artículo sobre los daños de la mal entendida economia, publicado en los papeles de La-Coruña: El verdadero economista político no mira la cantidad gastada, sino el objeto en que se emplea. El dinero bien gastado produce grandes ventajas en el gobierno de las naciones.

El Duende de los cafés, núm. 190.—Se propone mostrar la justicia del decreto de las Cortes de 21 de setiembre de 1812 acerca de empleados; exponiendo cuántos males han causado á su patria los indignos españoles que han servido al Gobierno intruso; y cuán gloriosa es la causa de los que han sido fieles al legítimo.

NOTICIAS.

Colonia, 24 de diciembre—Los agentes enemigos han esparcido en muchas partes á la izquierda del Rhin ejemplares de una proclama llena de injurias contra la nacion francesa, que viene á ser una repeticion de lo que los Kotzbues y demas folletistas alemanes imprimen en sus gacetas. Las personas en cuyas manos han caido los han presentado inmediatamente á las autoridades locales.

Strasburgo, 24 de diciembre—No contentos los aliados con haber violado el territorio de la Suiza han impuesto una contribucion de dos millones, á pagar en 48 horas, destinados para las tropas. Si esto hacen allí ¿què será en Francia?

(*Diario de Paris*)

Paris, 28 de diciembre—S. M. el emperador, en audiencia particular ha recibido á los senadores encargados de la honrosa comision de dirigir el celo de los ciudadanos para concurrir á la defensa del Estado. A un interes tan urgente y precioso para la Francia no puede darse una conviccion mas sólida de sus fuerzas, de sus recursos, y de su energia. Todos los rostros de esta brillante escena han salido llenos de confianza, diciendo que semejan-

te nacion con tal soberano, unidos no pueden ser batidos. (R. nùm 34). Todos los prefectos de los departamentos fronterizos estan autorizados para levantar cuerpo francos de à pie y à caballo, con la facultad de escoger los gefes entre los jóvenes mas animosos y valientes. Cada uno de estos cuerpos se armarà y equiparà à su gusto. Igual medida se ha tomado con respecto à los departamentos en que logren entrar los enemigos—Escriben de varias partes que los militares retirados se presentan à las autoridades con un noble entusiasmo. (Monitor)

Lòndres, 14 de enero—Es original el arbitrio à que Buonaparte recurre para instruir à los franceses de sus pèrdidas: he aquí como les noticia la de Holanda, Iliria, Ginebra &c,

Decreto—Nos Napoleon &c. Se suspenderà todo pago a cuenta de la deuda pública &c. de Holanda, Iliria y del departamento Anseático, y el de Lippe—II Quedan tambien suspensas en los mismos departamentos todas las pensiones asi civiles como militares—III Cuanto se estè debiendo en los referidos departamentos, proceda de los exèrcitos, de las requisiciones, ò de cualquiera otro servicio, sea de la naturaleza que fuere, queda tambien suspenso. IV. Sin nuestra propia autorizacion no se harà ninguna excepcion à lo prevenido en este decreto.

Otro—Nos Napoleon, por la gracia de Dios y la constitucion, emperador de los franceses, rei de Italia, protector de la confederacion del Rhin &c. &c.

En atencion à que el prefecto de Lemman salio de la ciudad de Ginebra muchos dias àntes que la vanguardia enemiga se presentase à sus puertas: que el prefecto no tomò medida alguna para requerir y animar à la guardia nacional à fin de que uniese sus esfuerzos à los de la guarnicion, para defender la ciudad y esperar los socorros que debian llegar el 31: que como primer magistrado del departamento debia salir el último, y entenderse con la guarnicion y guardias nacionales para defender la plaza de Ginebra: que este ovido de sus deberes ha sido la causa de que la guarnicion, no siendo sostenida por las guardias nacionales, viéndose abandonada de los magistrados, y creyéndose momentaneamente muy debil evacuase la plaza, haciendo inútiles los socorros que llegaban à ella 2½ horas despues, y hallaron ya la ciudad ocupada por

el enemigo; hemos decretado y decretamos lo siguiente—Articulo 1.º El baron Cappel, prefecto del departamento de Lemman queda suspenso: 2.º Serà entregado à una comision para que le juzgue: 3.º Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto—Firmado: Napoleon—Por el emperador: el ministro secretario de Estado.—El duque de Bassano. (Advertiser).

Vich, 18 de enero.—Avisan de la frontera que los comerciantes de Perpiñan liquidan cuentas con sus corresponsales de Paris, atendido el riesgo en que se considera aquella capital.—Suchet ha regresado con toda su familia à Barcelona (Patriota ausonense.)

Vitoria, 25 de enero.—Parece que el armamento de las guardias nacionales no surte en Francia los buenos efectos que se proponia Buonaparte. Del exèrcito de Soult han tenido que salir tres divisiones para Burdeos y Tolosa (R. nùm. 34) à fin de sostener à la gendarmeria—Es cierta la paz de Dinamarca (R. nùm. 36); cediendo la Noruega à la Suecia—Añádese que 2000 dinamarqueses bloquean à Hamburgo, y que el príncipe Bernadotte se dirige à atacar à Macdonald que se hallaba sobre Nimega. (Correo de Vitoria.)

Valencia, 26 de enero.—En los bloqueos de Tortosa, Peñíscola y Sagunto no ocurre novedad. (Cart. part.)

GUBIERNO.

Ayuntamiento—[Estado de la salud pública de Cádiz en la semana última].

Enfermos existentes el 29 ult. en la poblacion y hospitales.	
Enfermos existentes el 29 ult. en la poblacion	259.
Invadidos en la misma semana.	189.
	448.
Curados en idem.	106}
Muertos en idem.	74} . . . 180.
Quedaron existentes el 5	268.

COMERCIO.

VALES.

Dia 6 de febrero—[Sin operaciones por ser festivo]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 5 de febrero al del 6 se han habilitado para salir:

Falucho S. Francisco de Paula, patron Pablo Robira en lastre para Malaga, 7 pasajeros. Barco San Genaro, Genaro Angeles, con efectos de artilleria, para Sevilla. Tartana San José y San Agustin, Benito Alcayde, para el Puerto

de Santa María á tomar carga. Bergantin inglés Crawford, capitán Archibaldo M. Naix, para Bristol, con vinos y lanas. Berg. id. Mentor, capitán John Loggan, para Pasages, con aguardiente, vino y arroz.

Desde el mediodía del 5 de febrero al del 6 han entrado:

De Tanger bergantin transporte inglés M. I. capitán Diego Jameson, con ganado vacuno, en 4 días. De Lisboa diate portugués N. S. de la Concepción, su patrón Antonio José de Costa, con manteca, queso, algodón y lona, en 5 días; consignado á sí mismo. De Algeciras y Málaga pareja el Grao, su patrón Pelegrino Vingot, con vino y barajas, en un día de Algeciras. De Villajoyosa falucho San José, su patrón Nicolás Llorca, con papel, vino y pasas, en 30 días: conduce 5 pasajeros. De Algeciras místico Dolores, su patrón Manuel Mantilla, con loza y trigo, en un día. De id. místico San José, su patrón Antonio Mora, con trigo, jabón y habichuelas, en 16 horas. De Valencia y Algeciras falucho San Juan, su patrón Bernardo Lloret, con vino lentejas, jabón y azulejos, en 10 horas. De Algeciras falucho San Antonio, su patrón José Torregrosa, con higos, batatas y caña-dulce, en 12 horas. De Valencia laud el Grao, su patrón Francisco Catalá, con aguardiente y anís, en 45 días. De Málaga tartana la Misericordia, su patrón Nicolás Roso, con vino, jabón y pasas, en 4 días. De Villanueva laud San Antonio, su patrón Pedro Pagés, con aguardiente, en 45 días. De id. laud el Carmen, su patrón Tomás Maristain, con vino y aguardiente, en 45 días. De Estepona falucho los Remedios, su patrón Pedro Fernández, con pasas, en 3 días. De Villanueva laud San Antonio, su patrón Gerardo Maristain, con aguardiente, en 35 días. De Cambrils laud San Antonio, su patrón Benito Bonet, con aguardiente y vino, en 26 días. De Mamou laud San Antonio, su patrón José Sansat, con aguardiente, en 36 días. De id. laud San Antonio, su patrón Pedro Maristain, con aguardiente, en 36 días. De id. id. San Antonio, su patrón Carlos Maristain, con aguardiente, en 36 días. De id. id. San Antonio, su patrón Grao Alcina, con papel y aguardiente, en 36 días. De Venidorme laud Concepción, su patrón José Ors, con papel y vino, en 34 días. De Villanueva y Tarifa laud San Antonio, su patrón Jaime Carreras, con aguardiente y papel, en 3 días. De id. otro id. San Antonio, su patrón Gabriel Michau, con aguardiente, en 37 días. De id. otro id. San Antonio, su patrón Pablo Alcina, con vino y aguardiente, en 32 días. De Marbella falucho San Antonio, su patrón Salvador Molina, con carbon, en 3 días. De Villanueva y Aguilas laud San Antonio, Andrés Masnou, con aguardiente y papel, en 35 días. De Vinaroz laud Carmen, su patrón Serafin Pla, con vino, en 25 días. De Algeciras falucho Rosario, su patrón Juan Martín, con habichuelas y batatas, en 1 día. De Málaga y Algeciras falucho D. N. de María, Francisco Ri-

vera, con vino, en 1 día. De Sevilla tartana Santa-Ana, Ramon Perez, con trigo y lana, en 9 días. De Algeciras místico Carmen, su patrón Manuel Vallejo, con carbon, en 1 día. De Tavira un falucho portugués, con naranjas.

BUQUES A LA CARGA.

Para La-Habana corbeta *Tres hermanas*, cap. y maestro Don Mariano Campins: no admite carga á flete, ni pasajeros. [La despacha Don Juan Antonio Llorente, calle de San José núm. 36.]

Para Santa-cruz de Tenerife fragata inglesa *Anna*, de porté de 280 toneladas; bien pertrechada &c.—Admite carga y pasajeros: saldrá dentro de 10 días. [La despacha Don Ricardo Meade, calle de San Carlos núm. 143.]

AVISOS.

Zalles, hijos y compañía, conductores de caudales de la hacienda nacional y del público, cumpliendo con lo ofrecido, despachan la primera conducta para Madrid y Bilbao del 10 al 11 del corriente; y en seguida, y á la mayor brevedad, despacharán otra para Madrid. Todo el que guste hacer entregas de dinero, barras, y plata provincial, ocurrirá á casa de Don Juan José Iriarte, calle de los Deblones núm. 47; previniéndose que los expresados conductores se hacen cargo de los conocimientos para cobrar del Miño y demas registros.

Desde el día 8 del corriente en adelante se reciben en la casa de moneda establecida en esta plaza las barras de plata y moneda provincial venida de América en los últimos buques.

TOROS.

Se han señalado las tardes del lunes 7, y martes 8, si el tiempo lo permite, para la séptima y octava corridas—Los toros que se han de lidiar en las tardes referidas, son: para la primera, tres con divisa encarnada, de la mui célebre vacada de Don Vicente Vazquez: tres con divisa amarilla, de la de Don José Velasco, todos de la ciudad de Sevilla, que, por ser de las dos vacadas que mas han sobresalido en esta plaza, salen á competencia: y los dos restantes de la villa de Utrera, con verde, de Don José Díaz. En la segunda, cuatro con divisa amarilla, del mismo Don José Velasco; y los otros cuatro, con verde, de Don Blas Mauriño: todos de Sevilla—Picadores, matadores y banderilleros como en las anteriores corridas—A las 3.

TEATRO.

Una travesura (ópera en 2 actos)—*Las locuras mas graciosas* (sainete, en que se lidiará un toro imitando al natural)—A las 7.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814

Redactor-general (Adicion al núm. 39.)

LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

Sesion de 29 de enero—Para la plaza del Crédito público que renunció D. Miguel Lobo, proponia la Regencia à D. Segundo Cayetano Garcia, presbitero: D. Mauricio Chone, y D. Luis Salazar. Se señaló el dia 31 para la eleccion—A la comision de Diputaciones provinciales pasaron tres oficios de la Gobernacion sobre el nombramiento y sueldos de los secretarios de las Diputaciones de Zamora, Cadiz, y La Mancha.—Se hicieron varias indicaciones, que pasaron à la comision respectiva, acerca de establecimientos de beneficencia militar.—La Diputacion provincial de Cataluña pidió que en pago del tercio anticipado de la contribucion directa se admitan los suministros hechos al ejército desde 30 de agosto último: la comision de Hacienda opinaba que estando satisfecho el cupo se dé por entregado; que se haga lo mismo con las provincias que se hallen en igual caso; y que el Gobierno alivie las necesidades de Cataluña. La primera y última parte fueron aprobadas, y la segunda pasó à informe de la Regencia.—Se señaló la una de este dia para que el secretario de Estado diese cuenta en secreta de un negocio grave y urgente.—Aprobadas, contra el informe de la comision de Poderes, las elecciones de Lugo por 79 votos contra 54 (sesion del 28), continuó la discusion sobre las de Orense, que la comision graduaba de nulias—Estuvo contra este dictámen el Sr. Gomez Calderon, diciendo que era *inconstitucional*, y que las Córtes tenian facultad para ampliar los articulos reglamentarios de la Constitucion. Por dos veces se pidió se preguntase si estaba el punto discutido, cosa que extrañó el mismo Señor Oller, quien admirado exclamó: ¿cómo lo ha de estar si no se ha hablado?... Pero puesto, por último, à votacion quedó desaprobado el dictámen por 92 votos contra 32.—Procedióse à tratar de las de Santiago; y el Señor Cepero, individuo de la comision, manifestó los males que resultarian si se siguiera la doctrina del Señor Gomez Calderon; la obligacion que tenian todos los diputados de observar religiosamente tanto los articulos que se quieren llamar *reglamentarios*, como los constituyentes, y la falta de autoridad en las Córtes para sancionar cosa que fuese contraria à la letra ó al espíritu de la Constitucion—Habiéndose presentado el secretario de Estado, se suspendió la discusion, y se levantó la sesion.

Sesion del 30—Se leyeron varias felicitaciones, entre ellas la de la academia de jurisprudencia de México, que despues de felicitar al Congreso por la sancion de la Constitucion pedia que se aumentasen sus fondos con las vacantes menores. A la comision de Hacienda.—A consecuencia de haberse leído una representacion del general Freire pintando el triste estado del Cuarto ejército, se determinó que los secretarios de Hacienda y Guerra se presentasen en el término de tres dias à dar cuenta al Congreso del es-

tado de los ejércitos &c.; é igualmente se determinó que haya sesiones extraordinarias para tratar de la organizacion militar. El Señor Ostolaza, con el prurito de hablar que le es característico, sacó en este asunto à plaza los empleados de Hacienda de Madrid, exclamando con enfásis: „En los empleados de la Hacienda en esta corte, Señor, hai falta de pureza de manos: atiéndase, pues, al remedio“—Juró su plaza de consejero de Estado el general Castaños—Se aprobó una indicacion del Señor Norzagarai reducida à que se impongan penas pecuniaras à los Ayuntamientos de los pueblos que ocultasen desertores—Continuó la discusion sobre las elecciones de Galicia, sobre cuyo particular hablaron los Señores Garcia Zamora, Martinez de la Rosa y Canga-Argüelles, apoyando el dictámen de la comision de Poderes que las daba por nulias: contrayéndose à las de Santiago las sostuvo como válidas, y sentó que era inconstitucional el que las Córtes exáminasen las actas de elecciones el Señor Gomez Calderon; quien llamó facciosos à los ciudadanos que en Santiago reclamaron contra las elecciones: impugnó el Señor Canga-Argüelles con varios documentos en que resultaban mas y mas las infracciones de la lei, concluyendo su discurso con las siguientes expresiones: ¡Llamar facciosos à unos ciudadanos porque reclaman sus derechos!... Ya no hai grandes ni chicos: todos somos iguales ante la lei: todos somos ciudadanos.—En fin, declarado el punto discutido, se aprobó el dictámen por 68 votos contra 55, levantándose la sesion: y el pueblo aclamó à su salida à los dignos representantes que lo habian sostenido.

Sesion del 31—El Señor ex-diputado Antillon presentó un exemplar de su tratado de Geografía, con una exposicion relativa à la necesidad y utilidad del estudio de esta ciencia—Oido con agrado, y à la comision que entiende en la proposicion del Señor Vargas, relativa à la division politico-geográfica de la península.

A la Militar pasó otra exposicion del general Giron, apoyando el indulto que en favor de dos desertores reclamaba su defensor D. Juan Delgado, quien con permiso de aquel gefe se habia empeñado con ellos en la accion de Elizondo de 10 de noviembre, mostrando todos el mayor valor, y quedando mortalmente herido uno de los reos.

A la de Legislacion una de la Diputacion provincial de Asturias, para que se dispensase en aquella provincia el articulo 30 de la lei de 9 de octubre, y otra del ayuntamiento de Santa Marta pidiendo carta de ciudadano para el moreno Tomas Pacheco.

La comision de infraccion de Constitucion opinaba haber lugar à la formacion de causa contra el marques del Palacio en la queja de Don Manuel de la Cuesta, de Badajoz—Quedó sobre la mesa.

Juraron, tomando asiento, cuatro diputados por Galicia—Se aprobó una indicacion del Sr. Larrumbide para que fuesen socorridos los ejércitos del Vizcaya, trasladándose à las provincias del norte de la

península los granos pertenecientes à la nacion que hubiese en las otras.

Quedó nombrado ministro de la *junta nacional del crédito público* el Señor Salazar, por 86 votos contra 48 que tuvo el Señor Chone, y 41 el Sr. Garcia.

Quedó leída por primera vez una proposicion del Señor Izturiz sobre que se señalen dos dias en cada semana para tratar exclusivamente de Hacienda civil y militar, con asistencia del secretario del despacho respectivo—La comision de Poderes estimaba nulos los del Señor Areizaga, por tener causa criminal pendiente desde 18 de abril de 1811 por la derrota de Ocaña; proponiendo se llamase al suplente. Suscitóse una larga discusion, en la que hablaron à favor del dictamen de la comision los Señores Capaz, Cepero y Canga-Argüelles, impugnándolo el Señor Gil. El Señor Ostolaza pidió se preguntase si el asunto estaba discutido; y resultando que no, quedó pendiente, y se levanto la sesion.

Sesion del dia 1.º de febrero—La Regencia por la Gobernacion de la península daba cuenta de haber sido electo secretario de la Diputacion provincial de Leon un cura parroco, lo cual creia incompatible con las funciones pastorales. A la comision correspondiente—A la de Instruccion pública un oficio del secretario de Marina pidiendo se devuelvan a la biblioteca de la poblacion de San Carlos los libros que se extraxeron para formar en Cadiz la de Cortes—D. Francisco Bordas de Cadiz, que no se halla en la clase de ciudadano español, representaba acerca de embarcar géneros para América—Su exposicion pasó à las comisiones reunidas de Comercio y Legislacion—A la última pasó la proposicion del Señor Canga, acerca de que los militares tengan voz activa en las elecciones de diputados desde los exércitos—El Señor Izturiz reclamó la pronta organizacion de la milicia nacional, sobre cuyo importante objeto hizo un juicio y elocuente discurso: nada se resolvió—El Señor Ostolaza recordó su proposicion acerca de que se den empleos civiles à los militares, queriendo que se les atiende en la provision de las plazas de las secretarias de Estado; sobre cuya indicacion notó el Señor Izturiz que enhorabuena se atendiese al militar; pero que no por serlo habian de posponerse à esta clase los sujetos de conocida idoneidad y talentos en los negocios—El Señor presidente manifestó que era preciso tratar àntes de acabarse esta legislatura del expediente de la Diputacion permanente de las Cortes extraordinarias sobre la intentada salida del Gobierno de Cadiz.

El ayuntamiento de Montevideo consulta sobre qué debia hacerse para la eleccion de diputados estando interrumpida la comunicacion con las provincias del Rio de la Plata; y la comision de Legislacion informaba que debia elegirse un diputado en Montevideo, aun quando no tuviese el núm. de 700 almas. Así se aprobó.

Continuó la discusion del dictamen sobre los poderes del general Areizaga (*ses. ant.*); y despues de haber hablado varios Señores, ya en pró ya en contra, se aprobó por 98 votos contra 26 el dictamen de la comision declarando nula la

eleccion, y que viniese el respectivo suplente—El Señor Alvillo propuso que se dixese à la Regencia acelere la terminacion del proceso de aquel general, consultando à las Cortes si hallaba obstaculos. Pasó à la comision Militar—Siguió la discusion sobre establecimientos de beneficencia militar (sesiones anteriores); y aprobados varios artículos (lo publicaremos íntegro) se levanto la sesion.

NOTICIAS.

Benicarló, 26 de enero—Continuan las obras contra Peñíscola, y dentro de 5 ó 6 dias quedará concluida la tercera bateria de 8 piezas y un ramal de trincheras de 900 varas de largo: nos hemos aproximado à la plaza à cosa de 220 toesas—Se trata de estrechar el bloqueo de Murviedro, cuyo pueblo ocuparemos en breve. (*Cart. part.*)

San Juan de Luz, 26 de enero—En la linea no ocurre novedad—El 14 subsistia en Paris Buonaparte, y pensaba ponerse al frente de un exército de 800 hombres... de guardias nacionales. (*Cart. part.*)

Oyarzun, 28 de enero—Segun los periódicos franceses (hasta el 18) la izquierda de los aliados ocupa à Macon y Dijon, el centro se halla en Thionville, y la derecha en Bruselas. (*Pliego de Oyarzun.*)

Madrid, 1.º de febrero—De resultados de la venida del general Palafox hubo sesiones secretas ayer y anteayer, en las que, dicen, ha reinado la mejor armonia y uniformidad de sentimientos: añadesa que entre otras medidas sobre la conducta que en la raya deben observar nuestros exércitos en caso de presentarse Fernando VII en ella, se propuso que solo se le admitiese sin gente armada. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

CAMBIOS.

[Madrid 31 de enero.]

Vales	67½ à 68	[nominal.]
Idem de dos sellos.	73	[sin plata]
Londres.	54 à 54½	
Cádiz.	3½	

Cádiz 7—*Precede en resumen el contenido de los periódicos mas acreditados de la península y el de la correspondencia recibida por el correo de hoy—El prolixo cotejo y escrupuloso exámen que en favor de la exáctitud hacemos, deseosos de corresponder dignamente à la opinion que debemos à este público, motivan el retardo de algunas horas, que juzgamos hallarán compensado nuestros lectores en el cuadro de sucesos que en una ojeada, por decirlo así, les presentamos.*